

6945

RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 20 de octubre de 1994 del Organismo competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por resolución de 27 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en calle Guaro, 4, polígono «Guadalhorce», Málaga, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11069HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

6946

RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Controlex, Sociedad Anónima», sito en Jaén, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 28 de diciembre de 1994 del Organismo competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resoluciones de 11 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) y de 9 de mayo de 1994 («Boletín Oficial

del Estado» del 25), de esta Dirección General, correspondientes al laboratorio «Controlex, Sociedad Anónima», sito en Puerta del Sol, 9, Jaén, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11049HC92, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11105SV94, respectivamente.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6947

RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de organismos notificados por los Estados miembros de la Unión Europea para la aplicación de la Directiva 89/392/CEE, sobre máquinas.

Según lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de organismos notificados por los Estados miembros de la Unión Europea, en virtud del artículo 9 de la citada Directiva 89/392/CEE, encargados de intervenir en los procedimientos de certificación mencionados en las letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8 de dicha Directiva, relación que fue recogida en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», C203, de 27 de julio de 1994.

La referida lista de organismos, que figura como anexo a la presente Resolución, debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de las notificaciones de los Estados miembros.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

A N E X O

LISTA DE LOS ORGANISMOS NOTIFICADOS EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA 89/392/CEE
MÁQUINAS

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
AIB-VINÇOTTE INTER AVENUE ANDRÉ-DROUART 27-29 B-1160 BRUXELLES	0026	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
TECHNISCHER ÜBERWACHUNGSVEREIN HANNOVER/SACHSEN-ANHALT E. V. TÜV AM TÜV 1 D-30519 HANNOVER	0032	<p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual, cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto 9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto 10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto 11 del Anexo IV)</p> <p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto 13 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto 15 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
TECHNISCHER ÜBERWACHUNGSVEREIN BAYERN/SACHSEN E. V. TÜV BAYERN VESTENDSTRASSE 199 D-80686 MÜNCHEN	0036	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto 1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto 2 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil y de carga y/o descarga manual para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p> <p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>		
<p>RHEINISCH-WESTFÄLISCHER TECHNISCHER ÜBERWACHUNGSVEREIN E. V. ANLAGENTECHNIK GMBH RW TÜV STEUBENSTRASSE 53 D-45138 ESSEN</p>	0044	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual 	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual</p> <p>— Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual</p> <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, y de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>		
<p>TECHNISCHER ÜBERWACHUNGSVEREIN SÜDWESTDEUTSCHLAND E. V. TÜV SÜD DUDENSTRASSE 28 D-68167 MANNHEIM</p>	0047	<p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual, cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto 9 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV) Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)		
NATIONAL STANDARDS AUTHORITY OF IRELAND NAI GLASNEVIN IRL-DUBLIN 9	0050	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
ACI. SA ACI DUQUE DE SESTO. 34 E-28009 MADRID	0052	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL SAE ATISAE SAN TELMO. 28 E-28016 MADRID	0053	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
BUREAU VERITAS ESPAÑOL SA DR. FLEMING, 31 E-28036 MADRID	0054	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
CUALICONTROL SA JUAN BAUTISTA DE TOLEDO. 31 E-28002 MADRID	0055	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SA ECA TRAVESERA DE DALI. 130-134 E-08024 BARCELONA	0056	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
EUROCONTROL SA C/ZURBANO, 48 E-28010 MADRID	0057	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
INSPECCIÓN Y GARANTÍA DE CALIDAD SA IGC CTRO EMPRESARIAL ÁTICA 7. AVDA DE EUROPA. 26 - ED.5. PL.1A E-28224 POZUELO DE ALARCÓN	0058	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
NORCONTROL SA C/FRANCISCO GERVAS 14 - 1ºB E-28020 MADRID	0059	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
ISTITUTO DI CERTIFICAZIONE EUROPEA PRODOTTI INDUSTRIALI S.R.L. ICEPI VIA EMILIA PARMENSE, 11 A I-29010 PONTENURE (PC)	0066	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil y de carga y/o descarga manual para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto14 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
UNION TECHNIQUE DE L'AUTOMOBILE. DU MOTOCYCLE ET DU CYCLE AUTODROME DE LINAS F-91310 MONTLHERY	0069	Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHE ET DE SÉCURITÉ INRS BOÎTE POSTALE 27 F-54501 VANDŒUVRE CEDEX	0070	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil y de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7 para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
LABORATOIRE NATIONAL D'ESSAIS (LNE) 1, RUE GASTON-BOISSIER F-75015 PARIS	0071	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil y de carga y/o descarga manual para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p>		
<p>INSTITUT NATIONAL DE L'ENVIRONNEMENT INDUSTRIEL ET DES RISQUES (INERIS) BOÎTE POSTALE 2 F-60550 VERNEUIL EN HALATTE</p>	0080	<p>Máquinas para trabajos subterráneos (parte del punto12 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Máquinas de entibación progresiva hidráulica — Motores de combustión interna destinados a equipar máquinas para trabajo subterráneos 	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>APAVE LYONNAISE BOÎTE POSTALE 3 F-69611 TASSIN CEDEX</p>	0082	<p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>CENTRO DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, SA CIAT C/PIQUER 7 E-28033 MADRID</p>	0092	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
<p>ICICT SA C/BUENAVISTA 30 E-08012 BARCELONA</p>	0093	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
<p>LLOYD'S REGISTER OF SHIPPING PRINCESA 29 E-28008 MADRID</p>	0094	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
<p>NOVOTEC CONSULTORES, SA C/COLOMBIA 62 E-28016 MADRID</p>	0095	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
<p>TECNOS, GARANTÍA DE CALIDAD, SA C/MESENA 39 E-28033 MADRID</p>	0096	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Recepción expediente técnico	guiones 1) y 2) de la letra c) del apartado 2 del artículo 8
<p>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AENOR C/FERNÁNDEZ DE LA HOZ 52 E-28010 MADRID</p>	0099	Todas las máquinas que figuran en el Anexo IV	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
DEKRA A.G. SCHULZE-DELITZSCH-STRASSE 49 D-70565 STUTTGART	0124	Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV) Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
DMT-ZERTIFIZIERUNGSSTELLE DER DMT-GESELLSCHAFT FÜR FORSCHUNG UND PRÜFUNG MBH FRANZ-FISCHER-WEG 61 D-45307 ESSEN	0158	Máquinas para trabajos subterráneos (parte del punto12 del Anexo IV): — Máquinas de entibación progresiva hidráulica	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
TECHNISCHER ÜBERWACHUNGSVEREIN RHEINLAND - SICHERHEIT UND UMWELTSCHUTZ GMBH TÜV RHEINLAND AM GRAUEN STEIN D-51105 KÖLN	0197	Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (punto 1 del Anexo IV): — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballette o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV) Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV) Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas o para trabajar la carne y materias asimiladas (punto4 del Anexo IV) Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV) Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p> <p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p> <p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto14 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>		
<p>STICHTING TNO CERTIFICATION TNO LAAN VAN WESTENENK 501 POSTBUS 541 NL-7300 AM APELDOORN</p>	0336	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil y de carga y/o descarga manual para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto14 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>		
<p>KEMA NV KEMA UTRECHTSEWEG 310 POSTBUS 9035 NL-6800 ET ARNHEM</p>	0344	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la carne y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual 	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>— Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la carne y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>		
<p>DEUTSCHE PRÜFSTELLE FÜR LAND- UND FORSTTECHNIK DPLF WEISSENSTEINSTRASSE 70/72 D-34114 KASSEL</p>	0363	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil</p> <p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual</p> <p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual</p> <p>— Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto 4 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto 8 del Anexo IV)</p> <p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto 14 del Anexo IV)</p>		
<p>APAVE DU SUD-OUEST ZONE INDUSTRIELLE - BOÎTE POSTALE 3 F-33370 TRESSES CEDEX</p>	0379	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
CENTRE TECHNIQUE DU BOIS ET DE L'AMEUBLEMENT CTBA 10, AVENUE DE SAINT-MANDÉ F-75012 PARIS	0380	Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto 8 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
ASSOCIATION POUR LE DÉVELOPPEMENT DE L'INSTITUT DE LA VIANDE BOÎTE POSTALE 3 - SAINT-JEAN F-63015 CLERMONT-FERRAND CEDEX 1	0381	Sierras circulares (de una o varias hojas) para procesar los productos agroalimentarios como la carne, el pescado y los productos congelados (parte del punto 1 del Anexo IV): <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para procesar los productos agroalimentarios como la carne, el pescado y los productos congelados (parte del punto 4 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
APAVE DE L'OUEST BOÎTE POSTALE 289 F-44803 SAINT-HERBLAIN CEDEX	0382	Sierras circulares (de una o varias hojas) para procesar los productos agroalimentarios como la carne, el pescado y los productos congelados (parte del punto 1 del Anexo IV): <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual 	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>— Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para procesar los productos agroalimentarios como la carne, el pescado y los productos congelados (parte del punto4 del Anexo IV)</p>		
<p>APAVE DU SUD-EST 32, RUE EDMOND-ROSTAND F-13292 MARSEILLE CEDEX 6</p>	0383	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para procesar los productos agroalimentarios como la carne, el pescado y los productos congelados (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil</p> <p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual</p> <p>— Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual</p> <p>— Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual para procesar los productos agroalimentarios como la carne, el pescado y los productos congelados (parte del punto4 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>AIF SERVICES SA (AIF) ZONE INDUSTRIELLE DE MAGRE - BOÎTE POSTALE 308 F-87008 LIMOGES CEDEX</p>	0384	<p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
<p>ASSOCIATION INTERPROFESSIONNELLE DE FRANCE AINF ZONE INDUSTRIELLE - BOÎTE POSTALE 259 F-59472 SECLIN CEDEX</p>	0385	<p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>APAVE NORD-PICARDIE BOÎTE POSTALE 247 F-59019 LILLE CEDEX</p>	0386	<p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>APAVE ALSACIENNE 2, RUE THIERS - BOÎTE POSTALE 1347 F-68056 MULHOUSE CEDEX</p>	0387	<p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>CENTRE NATIONAL DU MACHINISME AGRICOLE, DU GÉNIE RURAL, DES EAUX ET FORÊTS CEMAGREF PARC DE TOURVOIE - BOÎTE POSTALE 121 F-92185 ANTONY CEDEX</p>	0388	<p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto14 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>APAVE NORMANDE 2, RUE DES MOUETTES F-76130 MONT-SAINT-AIGNAN</p>	0389	<p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>CONTRÔLE ET PRÉVENTION 34, RUE RENNEQUIN F-75850 PARIS CEDEX 17</p>	0390	<p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>HAUPTVERBAND DER GEWERBLICHEN BERUFSGENOSSENSCHAFTEN FACHAUSSCHUSS FLEISCHWIRTSCHAFT LORTZINGSTRASSE 2 D-55127 MAINZ</p>	0391	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la carne y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual 	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la carne y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV)</p>		
<p>FACHAUSSCHUSS HOLZ BEIM HAUPTVERBAND DER GEWERBLICHEN BERUFGENOSSENSCHAFTEN VOLLMOELLERSTRASSE 11 D-70563 STUTTGART</p>	0392	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/modulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p>		
<p>ZERTIFIZIERUNGSSTELLE DER FACHAUSSCHÜSSE EISEN & METALL III & HEBEZEUG II DES HAUPTVERBANDES DER GEWERBLICHEN BERUFSGENOSSENSCHAFT KREUZSTRASSE 45 D-40120 DÜSSELDORF</p>	0393	<p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>LABORATORIOS DEL ÁREA DE VERIFICACIÓN DE MAQUINERÍA CENTRO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE MAQUINERÍA DE VIZCAYA C/CAMINO DE LA DINAMITA S/N E-48903 BARAKALDO</p>	0394	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas. (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballeté o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderizadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga, para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p>		
<p>ESTACIÓN MECÁNICA AGRÍCOLA EMA CARRETERA DE TOLEDO KM 6.800 E-28916 LEGANÉS</p>	0395	<p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto14 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>DANSK TEKNOLOGISK INSTITUT - INDUSTRIEL TEKNOLOGI TEKNOLOGIPARKEN DK-8000 ÅRHUS C</p>	0396	Todas la máquinas que figuran en el Anexo IV	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>ORGANISMO CERTIFICAZIONE EUROPEA OCE VIA ANCONA, 21 I-00198 ROMA</p>	0397	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual 	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>— Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual</p> <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV))</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para trabajos subterráneos (parte del punto12 del Anexo IV):</p> <p>— Máquinas sobre railes, locomotoras y cubetas de frenado</p> <p>— Máquinas de entibación progresiva hidráulica</p> <p>Dispositivos de protección y árboles de cardán amovibles tal y como se describen en el punto 3.4.7 (punto14 del Anexo IV)</p>		
<p>ISTITUTO RICERCHE, PROVE ED ANALISI CPM VIA ARTIGIANI, 63 I-25040 BIENNO (BS)</p>	0398	<p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
STICHTING ABOMA ABOMA PASCALSTRAAT 9 POSTBUS 141 NL-6710 BC EDE	0399	Plataformas elevadoras para vehículos (punto 15 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
STICHTING NEDERLANDS INSTITUUT VOOR LIFTTECHNIEK (LIFTINSTITUUT) KLAPROZENWEG 75 NL-1033 NN AMSTERDAM	0400	Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto 13 del Anexo IV) Plataformas elevadoras para vehículos (punto 15 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
TECHNICAL RESEARCH CENTRE OF FINLAND (VTT-SAFETY ENGINEERING) P.O. BOX 656 SF-33101 TAMPERE	0401	Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (parte del punto 1 del Anexo IV): — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto 2 del Anexo IV) Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto 3 del Anexo IV) Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (parte del punto 4 del Anexo IV) Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7, para trabajar la madera y materias asimiladas (punto 5 del Anexo IV) Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto 6 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
		<p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p> <p>Aparatos de elevación de personas con riesgo de caída vertical superior a 3 metros (punto16 del Anexo IV)</p>		
STATENS MASKINPRÖVNINGAR SMP BOX 7035 S-75007 UPPSALA	0404	Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
ELECTRICAL INSPECTORATE P.O. BOX 21 SF-00211 HELSINKI	0405	<p>Sierras circulares (de una o varias hojas) para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (parte del punto1 del Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa fija con avance manual de la pieza o con dispositivo de avance móvil — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, con mesa-caballote o carro de movimiento alternativo, de desplazamiento manual — Sierras con herramienta fija durante el trabajo, dotadas de fábrica de un dispositivo de avance mecánico de las piezas que se han de serrar, de carga y/o descarga manual — Sierras con herramienta móvil durante el trabajo, de desplazamiento mecánico, de carga y/o descarga manual <p>Enderezadoras con avance manual para trabajar la madera (punto2 del Anexo IV)</p> <p>Cepilladoras de una cara, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera (punto3 del Anexo IV)</p> <p>Sierras de cinta de mesa fija o móvil y sierras continuas de carro móvil, de carga y/o descarga manual, para trabajar la madera y materias asimiladas o para la carne y materias asimiladas (parte del punto4 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas combinadas de los tipos incluidos en los puntos 1 a 4 y en el punto 7 para trabajar la madera y materias asimiladas (punto5 del Anexo IV)</p> <p>Espigadoras de varios ejes con avance manual para trabajar la madera (punto6 del Anexo IV)</p> <p>Tupis de eje vertical con avance manual para trabajar la madera y materias asimiladas (punto7 del Anexo IV)</p> <p>Sierras portátiles de cadena para trabajar la madera (punto8 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8

Nombre y dirección de los organismos notificados	Número de identificación	Competencia para los productos siguientes	Competencia para los procedimientos/módulos siguientes	Anexos/artículos en relación con las Directivas
<p>AB SVENSK ANLÄGGNINGSPROVNING (SA) SA BOX 49306 S-10029 STOCKHOLM</p>	0409	<p>Prensas, incluidas las plegadoras, para trabajar metales en frío, de carga y/o descarga manual cuyos elementos móviles de trabajo pueden tener un recorrido superior a 6mm y una velocidad superior a 30mm/s (punto9 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p> <p>Plataformas elevadoras para vehículos (punto15 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>FACHAUSSCHUSS VERKEHR PRÜF- UND ZERTIFIZIERUNGSSTELLE IM BG-PRÜFZERT MAX-BRAUER-ALLEE 41 D-22765 HAMBURG</p>	0417	<p>Cubetas de recogida de desperdicios domésticos de carga manual y con mecanismo de compresión (punto13 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>FACHAUSSCHUSS CHEMIE PRÜF- UND ZERTIFIZIERUNGSSTELLE IM BG-PRÜFZERT KURFÜRSTEN-ANLAGE 62 D-69115 HEIDELBERG</p>	0418	<p>Máquinas para moldear plásticos por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto10 del Anexo IV)</p> <p>Máquinas para moldear caucho por inyección o compresión de carga o descarga manual (punto11 del Anexo IV)</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8
<p>ZERTIFIZIERUNGSSTELLE FÜR QUALITÄTSSICHERUNGSSYSTEME UND PRODUKTE DES STAATLICHEN MATERIALPRÜFUNGSAMTES MPA-NORDRHEIN-WESTFALEN MARSBRUCHSTRASSE 186 D-44287 DORTMUND</p>	0432	<p>Máquinas para trabajos subterráneos (parte del punto12 del Anexo IV):</p> <p>— Máquinas de entibación progresiva hidráulica</p>	Examen de tipo	letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8